

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 2.935/2015

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consortio Provincial de Desarrollo Económico durante el primer trimestre del ejercicio 2015:

- Al Ayuntamiento de Montalbán, CIF P1404000J, por importe de 7.335,21 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de instalación de carpa, stands y publicidad de la "III Feria del Vino de Tinaja y Gastronomía de Montalbán" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 2 de marzo de 2015.

- Al Ayuntamiento de Bujalance, CIF P-1401200-I, por importe de 2.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes del "Encuentro multisectorial de empresas: Empresa y mujer" acordada por Decreto de la Presidencia de 29 de enero de 2015.

- Al Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, CIF P-1405900-J, por importe de 1.700,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad,

promoción y montaje del "II Mercado Gastrocolono Molino del Rey" acordada por Decreto de Presidencia de fecha 3 de marzo de 2015.

- A la Asociación de Productos Diferenciados, CIF G-14999486, por importe de 2.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de desplazamiento y alojamiento invitados/ponentes del II Congreso de Productos Diferenciados "Patrimonio Alimentario", acordada por Decreto de la Presidencia de 6 de marzo de 2015.

- Al Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, CIF P-1407300-A, por importe de 1.199,99 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de transporte en autobús para la III Promoción Cultural y de Productos Típicos en Villaviciosa de Odón, acordada por Decreto de la Presidencia de 12 de marzo de 2015.

- Al Instituto de Enseñanza Secundaria Maimónides, CIF S-4111001-F, por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de participación en la final nacional de First Lego League, acordada por Decreto de 25 de marzo de 2015.

- Al Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas "Montilla-Moriles" y "Vinagre de Montilla-Moriles", CIF Q-1471007, por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes derivados del funcionamiento del Consejo Regulador, acordada por Decreto de la Presidencia de 26 de marzo de 2015.

Córdoba 20 de abril de 2015. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.